# **Beneficios Sociales**

Hay momentos significativos de la vida que, además del fuerte compromiso emocional que nos provocan, también nos generan gastos significativos. Y para esos momentos desde SUTEBA ponemos en práctica nuestro compromiso solidario brindando ayuda económica a los afiliados en el matrimonio, el nacimiento o la adopción, la escolaridad de los hijos y en los difíciles como es el fallecimiento.



## **Nacimientos**

En un momento tan especial de tu vida, como lo es el nacimiento de tus hijos, te regalamos el ajuar y te brindamos una ayuda económica. En este caso el beneficio se traduce en la entrega de:

- \$ 400.-
- Ajuar
- Bolsón de Pañales.

El Ajuar 2012 contiene: Bolso de gabardina con bordado - Toalla con capucha y bordado - Juego de sabanas de tres piezas, bordadas - Bata y gorro de algodón fantasía blanco - Cambiador de satín blanco - Portaenfant de polar, bordado - Remera de lactancia - Manta de jersey estampado forrado con jersey liso y aplique bordado; y Cuarteto: body, gorro, rana y bata de jersey estampado. Y sesenta (60) pañales para el recién nacido.

En los casos de doble afiliación la pareja recibe el ajuar y los sesenta (60) pañales por un integrante y 120 (ciento veinte) pañales por el otro, sin volver a repetir el ajuar.



### **Fallecimiento**

El fallecimiento es uno de los momentos más dolorosos de la vida, y en muchos casos no estamos preparados ni emocional ni económicamente. Por esto, SUTEBA considera oportuna la constitución de este beneficio que se traduce en la entrega de \$1.800.

Este subsidio cubre a afiliados, cónyuges, hijos hasta los 21 años e hijos mayores de 21 años que se encuentren a cargo del afiliado (deben figurar como familiar a cargo en IOMA-SUTEBA) y padres del afiliado (deben figurar también como familiar a cargo en IOMA-SUTEBA)



Siempre pensando en acompañar los momentos especiales de la vida de los compañeros, desarrollamos una serie de propuestas como los Programas "Luna de Miel", para los recién casados; "25 años de Servicio", para todos los compañeros que dedicaron su vida a la docencia; "Bodas de Plata y de Oro", para todos las parejas; y finalmente un merecido beneficio para todos los "Jubilados".



#### **Jubilados**

Para disfrutar del tiempo sin las obligaciones a las que nos tenía limitados nuestra actividad laboral, SUTEBA te brinda la posibilidad de viajar y alojarte gratuitamente en algunas de nuestras unidades propias y con un costo preferencial para el acompañante (50% menos) en hoteles con convenio. Cómo acceder:

- Beneficio válido para el titular afiliado y un acompañante
- Válido solo para Temporada Baja, no se puede tomar en fines de semana largo
- Beneficio para tomar dentro del año de haberse jubilado
- Deberán tener 6 meses de aporte como mínimo













# Luna de Miel

En este momento de felicidad te acompañamos ofreciéndote alojamientos y servicios en algunas de nuestras unidades propias de turismo y en hoteles con convenio.

Podés elegir los siguientes destinos:

- Las Sierras: Merlo, Mendoza, Carlos Paz, Villa Cura Brochero, Valle Hermoso
- ■El Litoral: Iguazú , Colón.
- Salta.
- La Patagonia:El Calafate, Bariloche, Puerto Madryn, San Martín de los Andes.
- La Costa Atántica: Mar del Plata, Necochea, Miramar.
- Brasil: Florianopolis
- Buenos Aires: Recreo del Tigre del Suteba, Ciudad de Buenos Aires.
- Estos beneficios son validos para tomarlos dentro de los 7 días posteriores de haberse casado.
- NO se incluye el transporte para ninguno de los destinos.
- Para solicitarlos deberán dirigirse a su seccional presentando algún comprobante donde conste la fecha de casamiento.

# 25 años de servicio, Bodas de Plata y Oro

Por tantos años de proyectos compartidos, SUTEBA te acompaña ofreciéndote alojamiento y servicios en algunas de nuestras unidades propias u hoteles con convenio SIN CARGO.

Aspectos a tener en cuenta:

- Para tomar este beneficio se deberán tener, como mínimo, 6 meses de aporte.
- Estos beneficios son validos para tomarlos dentro del año de haberlo cumplido.
- Sólo podrá tomarse este beneficio en Temporada Baja.
- Para solicitarlos deberán dirigirse a su Seccional.